Medellín - Antioquia, 06 de octubre de 2020

Señor Teniente Coronel
MIGUEL ANGEL MAHECHA
Gerente de Proyecto proceso 443-DIGSA-DISAN-DMMED-2020

Asunto: Evaluación técnica del proceso de Mínima Cuantía N° 443-DIGSA-DISAN-DMMED-2020, cuyo objeto es el para **"SERVICIO DE FUMIGACIÓN, CONTROL DE VECTORES (INSECTOS Y ROEDORES) PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN, REGIONAL SIETE".**

PARTICIPANTE:

OFERENTE HIGIENE & SEGURIDAD S.A.S

6.4.1. NORMAS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION		DIRECCION	MUNICIPIO/DEPARTAMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	72154043	DMMED	Servicio Control de Plagas Dispensario Médico de Medellín. Área: 9160.75 m2. Se realiza 1 control y 1 refuerzo.	Carrera 77C No. 51-136 Barrio Los Colores	MEDELLIN -ANTIOQUIA	SERVICIO	X	
2	72154043	BIPEB	Servicio Control de Plagas Batallón de Infantería No. 32 General Pedro Justo Berrio. Área: 224 m2. Se realiza 1 control y 1 refuerzo.	Carrera 70 No. 1-50	MEDELLIN -ANTIOQUIA	SERVICIO	X	
3	72154043	BIGIR	Servicio Control de Plagas Batallón de Infantería No. 10 Coronel Atanasio Girardot. Area: 560m2. Se realiza 1 control y 1 refuerzo.	Carrera 39ª No. 66 d-2	MEDELLIN -ANTIOQUIA	SERVICIO	X	
4	72154043	BIOSP	Servicio Control de Plagas Batallón de Ingenieros No. 4 General Pedro Nel Ospina, Bello Ant. Area: 114m2. Se realiza 1 control y 1 refuerzo.	Avenida 30 # 58-315 Autopista norte	BELLO -ANTIOQUIA	SERVICIO	X	
5	72154043	BINUT	Servicio Control de Plagas Batallón de Infantería No. 11 Cacique Nutibara, Andes. Area: 384m2. Se realiza 1 control y 1 refuerzo	Avenida Medellín Barrio Las Colonias	ANDES -ANTIOQUIA	SERVICIO	X	
6	72154043	BASPC11	Servicio Control de Plagas Establecimiento	Kilómetro 3 Vía Sierra	MONTERÍA – CÓRDOBA	SERVICIO	X	

			De Sanidad Militar No. 1023, Monteria. Area: 1454.10m2. Se realiza 1 control y 1 refuerzo.	Chiquita Vereda Jaraquiel				
7	72154043	BASPC14	Servicio Control de Plagas Establecimiento De Sanidad Militar No. 6019 Puerto Berrio. Area 670m2. Se realiza 1 control y 1 refuerzo.	Carrera 50 Entre Calle 3ra Y 4ta Antiguo Hotel Magdalena	PUERTO BERRIO – ANTIOQUIA	SERVICIO	X	
8	72154043	BIBOM	Servicio Control de Plagas Batallón De Infantería N. 42 Puerto Berrio. Area 588m2. Se realiza 1 control y 1 refuerzo	Batalla De Bombona Vereda Las Flores	PUERTO BERRIO- ANTIOQUIA	SERVICIO	X	
9	72154043	BAEEV8	Servicio Control de Plagas Batallón Especial Energético Y Vial No.8 My. Mario Serpa Cuesto, Segovia. Area 264m2. Se realiza 1 control y 1 refuerzo	Kilómetro 4 La Cruzada SEGOVIA-ANTIOQUIA	SEGOVIA -ANTIOQUIA	SERVICIO	X	
10	72154043	BIBAR	Servicio Control de Plagas Batallón De Infantería No. 3 Puerto Boyacá. Area 800m2. Se realiza 1 control y 1 refuerzo.	Batalla De Bárbula Puerto Serviez	PUERTO BOYACA - BOYACA	SERVICIO	X	
11	72154043	BICAP	Servicio Control de Plagas Batallón De Ingenieros No.14, Cimitarra Santander. Area 210m2. Se realiza 1 control y 1 refuerzo	Calibio Kilometro 3 Vía El Aterrado	CIMITARRA - SANTANDER	SERVICIO	X	
12	72154043	BIRREY	Servicio Control de Plagas Batallón De Infantería No. 41 Gr Rafael Reyes Cimitarra, Santander. Area 750m2. Se realiza 1 control y 1 refuerzo.	Kilómetro 1 Vía La India Hacienda San Martin	CIMITARRA- SANTANDER	SERVICIO	X	
13	72154043	BIJUL	Servicio Control de Plagas Batallón de Ingenieros No. 15 General Julio Londoño Londoño, Animas Choco. Area: 140m2. Se realiza 1 control y 1 refuerzo.	Kilómetro 3 vía animas – itsmina	ANIMAS - CHOCO	SERVICIO	X	
14	72154043	BASCP17	Servicio Control de Plagas Establecimiento De Sanidad Militar No. 6030: Brigada 17 Carepa Ant. Area 2000m2. Se realiza 1 control y 1	Kilómetro 1 Vía Al Mar Carepa	CAREPA – ANTIOQUIA	SERVICIO	X	

			refuerzo					
15	72154043	BIVEL	Servicio Control de Plagas Batallón De Infantería No. 47 General Francisco De Paula Vélez San Pedro Uraba. Area: 305m2. Se realiza 1 control y 1 refuerzo.	Kilómetro 2 Vía Turbo San Pedro De Urabá-Antioquia	SAN PEDRO DE URABA-ANTIOQUIA	SERVICIO	X	

5.1.2. ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

Para evaluar los requisitos de orden técnico que a continuación se describen, únicamente se evaluaran **"CUMPLE" o "NO CUMPLE"**, conforme al numeral 1° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 así:

El oferente debe presentar un documento debidamente suscrito por el representante legal donde manifieste que cumple o no aplica con los siguientes requisitos de verificación técnica así:

ITEM	FUMIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente deberá presentar documento firmado por el representante legal donde certifique la Aplicación con insecticidas específicos para cada área e instalaciones de instituciones que prestan servicios de salud, que cuenten con el respectivo aval y registro de las entidades correspondientes, de baja categoría toxicológica para el ser humano y animales domésticos, no manchen pisos, paredes ni alfombras, no contaminen, biodegradables y garanticen la inocuidad de los productos y la salud de las personas.	X	
	El oferente deberá presentar documento firmado por el representante legal donde certifique la Aplicación de gel cucarachicida, el cual se emplea para reforzar la desinsectación líquida, para el control de cucarachas.	X	
	El oferente deberá presentar documento firmado por el representante legal donde se compromete que Los insecticidas utilizados deben ser de acción inmediata y no presentar mal olor ni mancha, deben ser efectivos y ecológicos. En las áreas donde exista manejo de alimentos deberán tener autorización para ser usados sin generar ningún riesgo de contaminación.	X	
	DESRATIZACIÓN		
	El oferente deberá presentar documento firmado por el representante legal donde se compromete que la Colocación de manera rotativa, cebos granulados o parafinados efectivos	X	

	para lograr la ingestión voluntaria por parte de roedores como ratas y ratones con su respectiva señalización		
	El oferente deberá presentar documento firmado por el representante legal donde se compromete que la Entrega y ubicación de cajas cebaderos resistentes a factores externos o ambientales y trampas mecánicas de acuerdo a las necesidades de cada área o unidad de negocio. Deben ser durables, higiénicas, con llave de seguridad, con plano de ubicación de las cajas en cada área, aviso de señalización y mantenimiento de limpieza permanente.	X	
	DESINFECCIÓN DE AMBIENTES		
	El oferente deberá presentar documento firmado por el representante legal donde se compromete que los Desinfectantes Bacterianos (Biocidas de amplio espectro) que no sean tóxicos al ser humano y que ejerzan control efectivo de microorganismos como hongos, virus y bacterias.	X	
	EQUIPOS DE FUMIGACIÓN		
	la Máquinas especializadas tanto para áreas abiertas como para áreas cerradas, por sistemas de termonebulización, nebulización, aspersión (aspersores manuales o a motor), geles y cebaderos según sea el caso.	X	
	El servicio debe contar con todas las herramientas necesarias para realizar un buen trabajo eficiente y efectivo.	X	
	CERTIFICACIÓN DE GARANTÍA		
	El oferente deberá presentar documento firmado por el representante legal donde se compromete que La garantía debe ser por el tiempo de ejecución del contrato y debe contemplar que los sitios intervenidos estarán libres de plagas durante el lapso entre fumigaciones (jornadas de fumigación), en caso de la presencia de plagas el oferente se compromete a realizar un refuerzo sin costo alguno.	X	
	Presentar al supervisor del contrato Fichas Técnicas y/o Hojas de Seguridad de los productos a utilizar, mencionando cualquier cambio de los productos y manteniendo actualizada dicha información, Adicional a esta información debe presentar los soportes que indiquen que dichos productos son permitidos por las entidades reguladoras (Secretaría de Salud y demás entidades competentes) para la ejecución del servicio. Para el caso de la Ficha Técnica de los productos a usarse en áreas hospitalarias, almacenamiento, manipulación o expendio de alimentos deberá describir que son aptos para		X

	uso en estas áreas.		
	Todos y cada uno de los productos de fumigación, desinfección de ambientes y desratización, así como todos los utensilios y artículos que se empleen en cualquier circunstancia, serán suministrados por el CONTRATISTA y deberán ser autorizados por las entidades reguladoras (Secretaría de Salud y demás entidades competentes.)	X	
	Realizar la fumigación, contando con la cantidad de personal adecuado, capacitado y con su respectiva seguridad social, para dar cobertura total en la regional y sede principal de acuerdo a lo estipulado en el CRONOGRAMA ANUAL.		
	Presentar Certificados de estudios, en curso de seguridad para la aplicación de los productos y en el manejo de sustancias peligrosas, por parte del personal que realizará la labor de fumigación y desinfección.	X	
	Garantizar el suministro de elementos de protección personal efectivos para la seguridad de los operarios que realizarán las actividades de fumigación, desinfección de ambientes y desratización	X	
	Garantizar el adecuado transporte de las sustancias peligrosas a las instalaciones cumpliendo con la normativita "Transporte de sustancia peligrosas decreto 1609 de 2002.	X	
	Presentar un informe mensual de las actividades indicando la labor realizada, los productos aplicados, el grado de disminución de la plaga en caso de que esté presente, las acciones preventivas o correctivas para ejercer control ante las plagas entre otras observaciones, el cual deberá ser presentado al supervisor del contrato.	X	
	Presentar concepto técnico sanitario favorable, emitido por el ente territorial de Salud Pública de la ciudad, para la aplicación de este tipo de productos (sustancias peligrosas) y la ejecución de este tipo de actividades (fumigación, desinfección de ambientes y desratización.)	X	
	Antes de comenzar el proceso de fumigación, desinfección de ambientes y desratización, DEBERÁ PRESENTAR UN DIAGNÓSTICO donde se contemple los métodos físicos, químicos y demás a utilizar en la prestación del servicio. Este diagnóstico contiene: • Zonas críticas • Tipos de plagas que afectan las instalaciones • Tratamiento o métodos a emplear • Recomendaciones • Ficha técnica de los productos a emplear • Acta de inspección, vigilancia y control higiénico sanitario favorable de la autoridad de salud a la empresa	X	

	proveedora del servicio de fumigación.		
	Se encargará del traslado de equipos, personal y productos de fumigación hasta cada una de las áreas a atender para la prestación de servicios de fumigación, desinfección de ambientes y desratización de acuerdo al cronograma aprobado por la supervisión del contrato.	X	
	Cumplir con el Protocolo Ambiental y de Manejo de Residuos y Sustancias Peligrosas, que comprende hacer uso total de las sustancias peligrosas trasladadas a áreas de la cada Establecimiento de Sanidad Militar, evitando su vertimiento. Presentar durante la vigencia por lo menos 1 certificación de la disposición final de los residuos peligrosos, para la Corporación autónoma Regional de Antioquia. No depositar, ni almacenar sustancias, residuos peligrosos, sus envases o embalajes al interior de los Establecimientos de Sanidad Militar.	X	
	Entregar al supervisor certificado por la prestación del servicio en cada área o Unidad de Negocio.	X	

5.2. EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE

La Entidad requerirá como experiencia un mínimo de condiciones, que van desde requerimientos generales hasta requerimientos específicos, los cuales son adecuados y proporcionales al objeto del contrato a ejecutar, a la magnitud y a la finalidad de la Entidad, la cual busca un contratista que cuente con la experiencia suficiente en la realización de labores iguales o similares al objeto contractual. Se busca que quienes formulen propuesta, sean oferentes que gracias a su experiencia cuenten con solidez, posicionamiento y permanencia en el mercado.

El proponente debe acreditar el haber celebrado y ejecutado a la fecha del cierre del proceso, Contratos con entidades públicas y/o privadas , que en la sumatoria de este o de los allegados su valor sea igual o superior al cien por Ciento (100%) del Presupuesto oficial del presente proceso de selección cuyo objeto se relacione con el objeto del presente proceso de contratación es decir **"SERVICIO DE FUMIGACIÓN, CONTROL DE VECTORES (INSECTOS Y ROEDORES) PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN, REGIONAL SIETE".**

Lo anterior se verificara a través de certificaciones que deben contener como mínimo la siguiente información:

1. Nombre o razón social de la empresa o persona contratante del servicio.
2. NIT de la empresa contratante.
3. Cargo de quien expide la certificación.
4. Fecha de la certificación.
5. Nombre o razón social del contratista.
6. Objeto del contrato.
7. Fecha de terminación del contrato o plazo del contrato.

8. Valor del Contrato.

La Entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes a través del documento soporte. Si se advierten discrepancias entre dicha información y lo establecido por el ESM 6034, la propuesta será objeto de rechazo, sin perjuicio de las demás actuaciones que se promuevan. Los documentos soportes en su contenido deben ser totalmente legibles.

En caso de requerir aclaraciones sobre los datos contenidos en los documentos soportes, el DMMED las podrá solicitar al proponente, quien contará con el término establecido en el cronograma del proceso para suministrarlas.

NOTA. NO se aceptan auto certificaciones.

NO CUMPLE

CONCLUSION DE LA EVALUACION TECNICA:

Una vez verificados los requisitos de orden técnico solicitados en la invitación para el proceso de mínima cuantía N° 443-DIGSA-DISAN-DMMED-2020, se puede establecer que el oferente **HIGIENE & SEGURIDAD S.A.S NO CUMPLE** Técnicamente con lo solicitado por nuestra entidad. Por lo cual se solicita a la entidad subsanar los documentos para continuar con el proceso de adjudicación.

SLP. JUAN DAVID BETANCUR
Comité Técnico Evaluador Proceso No. 443-DIGSA-DISAN-DMMED-2020